

AVISO

**AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

EMISORA: AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n. u\$s 500.000.000.- (o su equivalente en otras monedas y/o unidades monetarias ajustables por índices y/o fórmulas):

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Garantizadas Clase I Serie 2020 por v/n. u\$s 306.000.066,-.

AGENTE DE EMISIÓN: Citibank N.A.

GARANTIA: Los pagos que deban realizarse en virtud de estas Obligaciones Negociables y de las Obligaciones Negociables Garantizadas con Vencimiento en 2027 (estas últimas, las Obligaciones Negociables Existentes), se encontrarán garantizados *paripassu* y a prorrata por un Fideicomiso de Garantía (cuyo Fiduciario es la Sucursal de Citibank N.A. establecida en la República Argentina), al cual la emisora cedió (a) los ingresos que le corresponda percibir por las tasas de uso de aeroestación (netos de determinados porcentajes de dichas tasas que deben ser afectados al Fideicomiso de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Aeropuertos); y (b) el 100% de las indemnizaciones que le correspondiere recibir ante cualquier evento de terminación anticipada del Contrato de Concesión.

FORMA DE REPRESENTACIÓN:

Certificados globales registrados a nombre de un representante de DTC, como depositario, en beneficio de los participantes directos o indirectos, incluidos Euroclear o Clearstream y Caja de Valores S.A.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

u\$s 130.000.- y múltiplos enteros de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: **AER10**
Dólar MEP: **AER1D**
Cable: **AER1C**

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio y en sus Adendas, enviados por la Emisora y difundidos en los medios informativos de este Mercado el 22.04, 23.04, 27.04 y 29.04.2020, respectivamente, en ejercicio de las actividades delegadas en virtud del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura de los mencionados documentos es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2020.

FNG/GV